



MUNICIPIO DE PITALITO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN 21 NOV 2022

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No: 11630 21 NOV 2022 RADICADO No: 415510220410

Titular: MARTINIANO CASTRO BARRERA Fecha Radicado: 10/07/2022

Dirección: PREDIO "MI LINDA VENECIA"

Cifra Catastral 41551000100060220000 Matricula Inm 206-15937

Arquitecto (a): JOSE BERTULIO CHICA MARTINEZ T.P.25700-26861 C.C. No. 4947700

Ingeniero Calculista LUIS FERNANDO VELASCO VELASCO T.P 63202-27561 NIT:

Profesional Constructo JOSE BERTULIO CHICA MARTINEZ T.P.25700-26861

Revisor Independiente de Diseños Estructurales: (*)Dar cumplimiento al item

Tipo Trámite LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Uso Suelo: COMERCIAL

Modalidad Licencia OBRA NUEVA Nivel Estrato: 3

Descripción de la Obra: COMERCIAL (RESTAURANTE)

No Pisos: 1 No Unidades Residenciales No Estacionamientos 39 No Unidades Comercial / Institucional 1

Urbano: Barrio: Urbanización: Parcelación: Rural: CRG. REGUEROS

AREA DEL PROYECTO: VIS: VIP: Barrio/Vereda: VDA. AGUA DULCE

TIPO DE AREA	AMPLIACIÓN	ADECUACIÓN	MODIFICACIÓN	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	REVALIDACION	CERRAMIENTO	OBRA NUEVA	RECONOCIMIENTO	
LOTE	0	0	0	0	0	0	36240	0	
AREA LIBRE	0	0	0	0	0	0	35899,5	0	
PISO 1	0	0	0	0	0	0	340,5	0	
PISO 2	0	0	0	0	0	0	0	0	
PISO 3	0	0	0	0	0	0	0	0	
PISO 4	0	0	0	0	0	0	0	0	
PISO 5 ó MAS	0	0	0	0	0	0	0	0	
SOTANO	0	0	0	0	0	0	0	0	
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES	0	0	0	0	0	0	340,5	0	
INDICES	GRAN TOTAL: 340,5		CONSTRUCCIÓN: 0,01 %		OCUPACIÓN: 0,01 %				

ÁREAS PARA LIQUIDACIÓN: Observaciones:

ÁREAS TOTALES	PROYECTO INDIVIDUAL	PROYECTO URBANISTICO	CUMPLIR CON:
VIVIENDA	0	0	*Norma NTC 1500(redes acueducto,aguas lluvias y alcantarillado), RETIE reglamento tecnico instalaciones electricas(tecnicas y redes electricas) y con la Resolución 0312 de 2019 Estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y Resolución 1409 de 2012.
COMERCIO	340,5	0	*Reglamento de Seguridad de Protección Contra Caídas para Trabajo Seguro en Alturas.
INSTITUCIONAL	0	0	*TITULO J requisitos generales para la protección contra incendios en edificaciones NSR-10.
OTRAS	0	0	*TITULO K requisitos complementarios NSR-10.
TOTALES:	340,5	0	

OBSERVACION:
*CUMPLE CON EL ACUERDO 023 DEL 22/06/2021 Y CON IDENTIFICACION DE SUELO EN AREA DE ACTIVIDAD CORREDOR SUBURBANO N°1.
GRUPO: Servicios de Esparcimiento Público en Establecimientos Especializados (S-7): Son los establecimientos de esparcimiento público destinados al expendio y consumo de bebidas alcohólicas y/o al baile al interior del establecimiento. Entre los cuales se definen los siguientes: tabernas, discotecas, bares, cantinas y coctelerías,restaurantes, asaderos de pollos y carnes, casas de banquetes, club social (grupo de personas libremente asociadas, de carácter público o privado, que desarrollan actividades sin ánimo de lucro y que cuentan con un mínimo de 4000 m2 construidos y las siguientes zonas de esparcimiento: Cafetería y restaurante, Bar, Zonas húmedas (sauna, turco, etc.), Parqueaderos, Instalaciones deportivas, Área administrativa, Salón de eventos)(COMERCIAL), ACTIVIDAD RESTAURANTE.
*ESTACIONAMIENTO VEHICULOS: 23, DISCAPACITADOS: 3, ESTACIONAMIENTO MOTOS:13.
*Revisado por el Arquitecto Yefri Muñoz Carmona e ingeniero civil Leonardo Rivera Castro Profesionales universitarios adscrito a la Secretaría de Planeación.

Planos Aprobados: Arquitectónicos: 10
Estructurales: 13

Expedición: 21 NOV 2022

Proyectó: SECRETARIO DE PLANEACIÓN

La VIGENCIA de la licencia de construcción es de: 3 años contados a partir de la constancia de la ejecutoria y firmeza del presente acto administrativo; según lo establecido en el Art. 87 Ley 1437/2011.



MUNICIPIO DE PITALITO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No: **11630** **21 NOV 2022**

REQUERIMIENTOS DEL DECRETO 1077 DEL 2015, COMPILADO POR DECRETO 1203 DEL 2017, DECRETO 1783 DE DICIEMBRE DE 2021, ACUERDO 021 DEL 2000 POT, ACUERDO 018 DE 2007 Y ACUERDO 023 DE 2021

1. Ejecutar las obras de forma tal que se garanticen la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público. El propietario debe efectuar cerramiento de protección con lonas y de señalización con cinta reflectiva.
2. El propietario deberá mantener en la obra la LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS, para cuando sean requeridos por el personal de esta oficina encargados del control y vigilancia.
3. El titular de esta licencia esta obligado a instalar una valla que identifique la obra durante el término de ejecución, que se ubicara en un lugar visible de la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o acceso.
4. La solicitud de la Prorroga de la licencia deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al vencimiento, siempre que el constructor certifique la iniciación de la obra.
5. La LICENCIA es el único documento que autoriza la iniciación de la construcción. Si se inicia sin licencia o se cambia lo establecido en la aprobación, dará lugar a la imposición de multas, suspensión de servicios, sellamiento o demolición, según sea el caso (Ley 810 de 2003).
6. La solicitud de revalidación debe formularse durante los dos meses siguientes a fecha del vencimiento, siempre que el constructor certifique la construcción del 50% de la obra y el área restante.
7. Dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional o municipal sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida.
8. Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las normas Colombianas de diseño y construcción sismo resistente vigente NSR-10 LEY 400 EL 1997.
9. Obtener, previa la ocupación y/o transferencia de las nuevas edificaciones que requieren supervisión técnica independiente, el Certificado Técnico de Ocupación emitido por parte del Supervisor Técnico Independiente siguiendo lo previsto en el Título 1 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. El certificado técnico de ocupación deberá protocolizarse mediante escritura pública en los términos y condiciones establecidos en el artículo 6º de la Ley 1796 de 2016. La ocupación de edificaciones sin haber protocolizado y registrado el Certificado Técnico de Ocupación ocasionará las sanciones correspondientes, incluyendo las previstas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 de 2016 o la norma que la adicione, modifique o sustituya. No se requiere su protocolización en el realmento de propiedad horizontal.
10. Remitir, para el caso de proyectos que requieren supervisióntécnica independiente, copia de las actas de la supervisión técnica independiente que se expidan durante el desarrollo de la obra, así como el certificado técnico de ocupación, a las autoridades competentes para ejercer el control urbano en el municipio o distrito quienes remitirán copia a la entidad encargada de conservar el expediente del proyecto, y serán de público conocimiento. En los casos de patrimonios autónomos en los que el fideicomiso ostente la titularidad del predio y/o de la licencia de construcción, se deberá prever en el correspondiente contrato fiduciario quien es el responsable de esta obligación.

NOTIFICACIÓN PERSONAL

PITALITO (HUILA)

En la fecha día: mes: año: Hora: Se presentó el

señor(a): Con Cédula de Ciudadanía

No. de A notificarse del contenido del Acto administrativ

Licencia de: , con número:

del día: mes: año: , de la cual se hace entrega de una

copia original y su respectiva Planimetría.

NOTIFICADO

C.C.

QUIEN NOTIFICA

CARGO:

* Contra el presente acto administrativo procede los recursos de reposición ante esta misma dependencia y el de apelación ante el despacho del Señor Alcalde Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación de acuerdo a los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 del 2011 de CPACA.

* Manifiesto que renuncio a presentar recurso de reposición y apelación al presente acto administrativo

SI NO

La VIGENCIA de la licencia de construcción es de (3) años contados a partir de la constancia de la ejecutoria y firmeza del presente acto administrativo; según lo establecido en el Art. 87 Ley 1437/2011.

1.0METROS



SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
LICENCIA DE CONSTRUCCION No 11630

TITULAR: MARTINIANO CASTRO BARRERA

DIRECCION: PREDIO "MI LINDA VENECIA"

USO: COMERCIAL (RESTAURANTE)

ALTURA: PISOS 2

DISEÑO: CARLOS ALBERTO ARANA BOLAÑOS

FECHA DE EXPEDICION : 21 NOV 2022

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

0.50 METROS

NOTA:

MATERIAL → LAMINA

FONDO BLANCO - LETRAS NEGRAS - ESCUDO COLOR

El día 30/11/2022.
Se envía a ventanilla única.
En espera de guía.

Pitalito Huila, Noviembre 30 de 2022

RADICADO:
2022CS051916-1
FECHA: 2022-11-30
2022PQR00015983

Señor(a)
Martiniano Castro Barrera
Orlando Vargas Vargas Garcés (apoderado)
Carrera 17 N 9A-12 B/ Cristo Rey
Tel: 88361986
Pitalito / Huila

Asunto: Citación de Notificación Personal de Licencia N° 11630.

Cordial saludo:

De conformidad con el artículo 67,68 y 69 del C.P.A.C.A, me permito citarlo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de recibido de esta citación para que comparezca ante la Secretaría de Planeación Municipal, ubicado en la Carrera 3 N 4 - 78 Edificio La Chapolera de Pitalito de 7:30 a 11:30 AM y de 2:00 a 4:30 PM, lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la licencia urbanística No. 11630 del 21 de noviembre del 2022.

Ante la renuncia o imposibilidad de notificarle de manera personal el acto administrativo, este se surtirá por AVISO, según lo establece la ley 1437 de 2011.

Atentamente,



CIOMARA HERNANDEZ LOZANO
Técnico Administrativo

Proyectó: CIOMARA HERNANDEZ LOZANO, Técnico Administrativo

Revisado por: CIOMARA HERNANDEZ LOZANO,	Aprobado por: CIOMARA HERNANDEZ LOZANO
Cargo: Técnico Administrativo, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Técnico Administrativo



S.A. NIT. 860.513.330-3 Préndez Bogotá D.C.
 Calle 5 No. 54A-11, Atención al Cliente
 Tel. 01 700 200 Fax: 7 700 300 ext 110445.

Fecha: 1 / 12 / 2022 11 : 37
 Fecha Prog. Entrega: 1 / 12 / 2022



GUIA No: 2168451826

REMITENTE
 MUNICIPIO DE PITALITO
 Teléfono: 3202653150 C.I./NIT: 891180077 Cod. Postal: 417030400
 C.P. PITALITO Dpto.: HUILA
 País: COLOMBIA Email: ATENCIONALCIUDADANO@CALCADIAPITALITO.GOV.CO

DESTINATARIO	DOCUMENTO UNITARIO		PZ: 1
	PTT 59	PITALITO	
CA1	HUILA	CREDITO	
	NORMAL	TERRESTRE	
CARRERA 17 N 9A-12 B CRISTO REY			
Nombre: MARTINIANO CASTRO BARREHA		D.I./NIT: 0	
Teléfono: 88361986		Cod. Postal: 417030400	
País: COLOMBIA		email:	
Dico Contenedor: DOC S PLANEACION			

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO: INTENTO DE ENTREGA No. NOTIFICACION
 0279122
 Municipio de Pitalito
 Oficina de Conciliación
 21 DIC 2022
 Fecha y hora de entrega: 1 / 1 / 1

Obs. para Entrega:
 Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL. 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 5.700.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
 Vr. Sobrecosto: \$ 0.00 No. Remisión: 2022CS051016
 Vr. Total: \$ 5.700.00 No. Subreporte:
 Qué es Entrega:

INTENTOS DE ENTREGA		
FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION
12/2/2022 12:07:28 PM	DESCONOCIDO	

DEVOLUCIÓN AL REMITENTE
12/07/2022

INTENTOS DE ENTREGA		
FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION
12/2/2022 12:07:28 PM	DESCONOCIDO	

DEVOLUCIÓN AL REMITENTE
12/07/2022



Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Calle: 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 1 / 12 / 2022 11 : 37
 Fecha Prog. Entrega: 1 / 12 / 2022



GUIA No. 2168451826

CÓDIGO SER. SER89384 / SER89384
 CR 3 A 4-78

REMITENTE

MUNICIPIO DE PITALITO
 Teléfono: 3202653150 D.I./NIT: 891180077 Cod. Postal: 417030406
 Ca.: PITALITO Dpto.: HUILA
 País: COLOMBIA email: ATENCIONALCIUDADANO@ALCALDIAPITALITO.GOV

DESTINATARIO

PTT 59 CA1	DOCUMENTO UNITARIO		PZ: 1
	CIUDAD PITALITO		
	HUILA	CREDITO	
	NORMAL	TERRESTRE	
CARRERA 17 N 9A-12 B CRISTO REY			
Nombre: MARTINIANO CASTRO BARRERA		D.I./NIT: 0	
Teléfono: 88361986		Cód. Postal: 417030	
País: COLOMBIA			
email:			

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
Desconocido	1	/ / /
Rechusado	2	/ / /
No rosado		
No reclamado	3	/ / /
Dirección errada		
Otra (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

ENTRADA CONFORMIDAD/NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.F.



GUIA No. 2168451826
 FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:

Dice Contener: DOC S PLANEACION
 Obs. para Entrega:
 Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL 0 0 0 0
 Vr. Flete: \$ 5.700.00 No. Remisión: 2022CS051916-1
 Vr. Sobreflete: \$ 0,00 No. Sobreparte:
 Vr. Total: \$ 5.700.00
 No Ref2: No. Factura:
 Quién Recibe: No. Ref1: